

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



GRETSHEN Y. OSORIO CAMACHO
PROMOVENTE

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2020-0007

ASUNTO: Varios Asuntos Procesales.

ORDEN

El 23 de junio de 2021, la Promovida, Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad"), presentó un escrito para solicitar que: (1) se acepte al Lcdo. José G. Santo Domingo Vélez como el representante legal de récord de la Autoridad para la continuación de los procedimientos en autos; y, (2) se notifique prospectivamente todo escrito presentado o publicado en autos al Lcdo. José G. Santo Domingo Vélez.

Luego de evaluar la solicitud de la Autoridad, se declara **HA LUGAR** la misma. En consecuencia, se **ACEPTA** la comparecencia del Lcdo. José G. Santo Domingo Vélez como representante legal de la Autoridad y se **ORDENA** que todo escrito presentado o expedido en autos le sea notificado a su correo electrónico de récord. De otra parte, se mantiene el señalamiento de la **Vista Administrativa** pautado para el **viernes 13 de agosto de 2021 a las 9:30 AM**.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. William A. Navas García
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 9 de julio de 2021 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2020-0007 fue notificada mediante correo electrónico a: gretshenosorio@gmail.com y jsantodomingo@diazvaz.law.

Así mismo certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

Díaz & Vázquez, Law Firm, P.S.C.
Autoridad de Energía Eléctrica de PR
Lcdo. José G. Santo Domingo Vélez
P.O. Box 11689
San Juan, P.R. 00922-1689

Gretshen Y. Osorio Camacho
HC-55, Box 8585
Ceiba, PR 00735

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 9 julio de 2021.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria